

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Proposición no de Ley**, relativa a la compensación de deudas tributarias aplazadas o fraccionadas con deudas reconocidas por las Administraciones Públicas, para su debate en Pleno.

Madrid, 1 de Junio de 2010

Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN
PORTAVOZ

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line with a small horizontal stroke and a loop at the top, followed by a small 'e'.

Fdo.: Ana María MADRAZO DÍAZ
Baudilio TOMÉ MUGURUZA
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de grave crisis económica que atraviesa nuestra economía, tiene especial reflejo en las dificultades que atraviesan nuestras PYMES y autónomos, que está llevando al cierre de un gran número de ellas, así como a la pérdida de puestos de trabajo.

Dos son las causas que se apuntan como más graves y que impiden que nuestras empresas puedan obtener la liquidez necesaria para poder seguir funcionando: el aumento de la morosidad, así como la dificultad de acceso a la financiación externa.

Según un estudio reciente (diciembre de 2009) del Consejo Superior de la Cámaras de Comercio, el 84,5% de nuestras PYMES que se ha dirigido a entidades financieras, ha tenido problemas para acceder a la financiación.

Si a esto unimos el aumento de la morosidad en el cobro de facturas por parte de los empresarios y autónomos, agravado por la caída de ventas generalizada sufrida por los mismos, todo ello ha conducido a un aumento vertiginoso de las peticiones de aplazamiento para el pago de deudas tributarias.

Por otro lado, se calcula que el conjunto de administraciones públicas adeudan a empresario y autónomos un volumen de deuda que asciende a 30.000 millones de euros, cuyos plazos de cobro, según un estudio reciente, son cada vez más dilatados, siendo especialmente grave en el caso de los Ayuntamientos.

La exigencia de avanzar hacia una administración moderna y eficaz, pone de manifiesto la necesidad de encontrar cauces adecuados que permitan compensar las cantidades adeudadas por las administraciones públicas a las PYMES y autónomos, con las deudas tributarias reconocidas por estos ante la Agencia Tributaria, mediante peticiones de aplazamientos y fraccionamientos.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Es por ello que, con el fin de facilitar el cobro de toda esa deuda pendiente permitiendo a los empresarios obtener liquidez y mantener sus puestos de trabajo y al mismo tiempo facilitar el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales, debemos encontrar los procedimientos adecuados para la compensación de esas deudas pendientes de cobro.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente **Proposición no de Ley:**

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- *Establecer un procedimiento que permita la compensación de deudas tributarias pendientes de pago por PYMES y autónomos, con deudas reconocidas y pendientes de cobro, por cualquier concepto, procedente de cualquiera de las administraciones públicas (estatal, autonómica o local).*
- *Que, en tanto en cuanto no se establezca el procedimiento de compensación mencionado en el apartado anterior se adopten las siguientes medidas:*
 - *Habilitar la posibilidad de presentar las deudas pendientes de cobro de PYMES y autónomos, procedentes de las Administraciones Públicas, como aval o garantía para el pago de deudas tributarias aplazadas o fraccionadas.*
 - *Si las deudas pendientes y las obligaciones tributarias devengadas corresponden a la misma Administración, el contribuyente podrá compensar automáticamente su saldo deudor y acreedor con dicha Administración."*